

Términos de Referencia

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales
Actividad del POI:	ACTIVIDAD: PO-OPAPTAR-AG-10 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PORTACHUELOS
Denominación de la Contratación:	"Servicios operativos para la Planta de Tratamiento de agua potable Portachuelo, ubicado en el distrito de Alto Laran"

I. FINALIDAD PÚBLICA

Mediante el presente se requiere contar con el servicio operativo para mantenimiento en la Planta de Tratamiento de agua potable Portachuelo, ubicado en distrito de Alto Laran de la EPS SEMAPACH S.A para garantizar la continuidad, eficiencia y calidad en la prestación del servicio de agua potable para la población abastecida por el sector, a través de la adecuada operación y limpieza de las instalaciones, contribuyendo al bienestar de los usuarios y al cumplimiento del rol de la EPS en la gestión sostenible del recurso hídrico.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La EPS SEMAPACH SA requiere contratar el servicio operativo para mantenimiento en la Planta de Tratamiento de agua potable Portachuelo, ubicado en el distrito de Alto Laran de la EPS SEMAPACH S.A con el objetivo de asegurar el funcionamiento óptimo, seguro y sostenido de la planta de tratamiento de agua potable, mediante labores de operación y mantenimiento, en el marco de la actividad PO-OPAPTAR-AG-10 del POI institucional.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
01	01	"Servicios operativos para la Planta de Tratamiento de agua potable Portachuelo, ubicado en el distrito de Alto Laran"

3.2 Actividades

- Registrar y reportar el caudal, volumen, y control de procesos del agua captada y agua producida.
- Efectuar el mantenimiento en las cámaras de reunión y demás componentes de la PTAP.
- Efectuar la descolmatación y limpieza del desarenador y de los doce (12) filtros rápidos de la PTAP.
- Realizar mantenimiento y limpieza en las áreas comunes de la infraestructura existente en las instalaciones.
- Realizar el mantenimiento de los componentes de la PTAP Portachuelos.

3.3 Plan de trabajo

No aplica

3.4 Seguros

En caso de proveedor deberá contar con seguro particular, SIS O ESSALUD el cual deberá presentar inicio del servicio.

3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal



3.5.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No Aplica

3.5.2 Soporte técnico

No Aplica

3.5.3 Capacitación y/o entrenamiento

No Aplica

3.5.4 Otras prestaciones accesorias

No aplica.

3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

3.6.1 Lugar

El servicio se realizará de manera presencial en las inmediaciones de la PTAP Portachuelos y línea de conducción hacia el RE07, ubicado en el distrito de Alto Larán – jurisdicción de la EPS SEMAPACH S.A.

3.6.2 Plazo

El plazo del servicio será de 30 días calendarios, contados a partir de la recepción de la orden de servicio.

El contratista deberá presentar el informe que le corresponda que contenga el desarrollo de las actividades específicas (de cada una) del servicio contratado. Para tal efecto el Contratista deberá acreditar cada una de las actividades señaladas en los Términos de Referencia del servicio contratado, según lo establecido en el numeral III Características y condiciones del servicio a contratar, con atención a la oficina de producción de agua potable y tratamiento de aguas residuales:

ENTREGABLE	PLAZO MAXIMO
Primer Entregable	Hasta los 30 días calendario, contados a partir de la recepción de la orden de servicio.

IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

4.1 Equipamiento

A. Equipamiento estratégico

No aplica

B. Otro equipamiento

No aplica

4.2 Infraestructura estratégica

No aplica

4.3 Requerimientos del Personal

i. Perfil



Formación académica

Con estudios secundarios.

Experiencia para el servicio

- **Experiencia General**

Experiencia mínima de un (01) año en entidades públicas y/o privadas.

- **Capacitación**

No aplica

- **Adicionales**

- Persona natural con RUC activo y habilitado
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- No estar inhabilitado para contratar con el estado
- No tener Antecedentes policiales, judiciales y penales.

Se acreditará el perfil solicitado con copia simple de certificados, títulos, constancias, contratos, ordenes de servicios (con su respectiva conformidad del servicio) y/o conformidades o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del proveedor.

B. Otro personal

No aplica

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**5.1 Otras obligaciones****5.1.1 Otras obligaciones del contratista**

El contratista, por el presente servicio se obliga a cumplir con el objeto de los requerimientos del servicio, con estricta responsabilidad total del servicio prestado materia de los presentes términos de referencia, así como de las siguientes obligaciones:

- a) El contratista se obliga a absolver las observaciones que formule el área usuaria.
- b) Asumir responsabilidad, obligaciones civiles y penales por los daños que puedan ocasionar sus trabajadores a LA ENTIDAD, durante el desarrollo del servicio, sean estos materiales o personales.
- c) Realizar los trabajos teniendo en cuenta el menor impacto ambiental y desabastecimiento de agua potable.
- d) Reconoce que, es de su única y exclusiva responsabilidad, cualquier daño que pudiera sufrir el personal asignado durante la prestación del servicio, liberando en ese sentido a la ENTIDAD de toda responsabilidad. En consecuencia, queda expresamente aclarado, que, para todos los efectos contractuales, el personal de la contratista no guarda relación laboral ni dependencia alguna con la ENTIDAD.

5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

Brindar acceso oportuno a las instalaciones de la planta de tratamiento de agua potable, así como a los sistemas de control y demás componentes necesarios para la prestación del servicio.

5.2 Adelantos

No aplica

5.3 Subcontratación

No aplica

5.4 Confidencialidad

EL CONTRATISTA se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos e información a los que tenga acceso en la ejecución de la prestación. Se entiende que la obligación asumida por EL CONTRATISTA está referida no solo a los documentos e información señalados como "confidenciales" sino a todos los documentos e información que, en ejecución de las actividades señaladas en Los términos de referencia, pueda ser conocida por cualquier medio por EL CONTRATISTA.

5.5 Propiedad intelectual

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentos generados por el servicio, pasará a propiedad de la EPS SEMAPACH SA.

5.6 Medidas de control durante la ejecución contractual

Áreas que coordinarán con el proveedor: Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales, Gerencia de Operaciones, Oficina de Logística y Control Patrimonial.

Áreas responsables de las medidas de control: Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales, Equipo de Seguridad, Salud en el Trabajo o quien haga sus veces.

Áreas que brindará la conformidad: Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales

5.7 Conformidad de la prestación

La conformidad del servicio será emitida por la oficina de Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales de la EPS SEMAPACH S.A. La conformidad no excederá los siete (07) días hábiles posteriores a la conclusión del servicio.

5.8 Forma de pago

El pago se realizará dentro de los 15 días hábiles siguientes al otorgamiento de la conformidad respectiva, la cual deberá emitirse por la Entidad en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde la recepción de la prestación o del informe, según corresponda, conforme a lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Para efectos de pago, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de actividades que sustente la ejecución de lo indicado en el ítem 6.1.
- Formato de conformidad según Directiva vigente de la EPS SEMAPACH S.A.
- Comprobante de pago.
- Informe del Contratista con vistas fotográficas.

El pago se efectuará de la siguiente forma:

Pago	Porcentaje
1° ENTREGABLE	100.00 % del monto total de la orden de servicio

5.9 Fórmula de reajuste

No aplica

